

ATIENZA: NOLI ME TANGERE (No me toques) La Flora de la Sierra Norte. Plantas Venenosas (II)

Juan Luis López Alonso



En primer lugar, hemos de decir que *Atienza de los Juglares* no se hace responsable del mal uso que se pueda hacer de las plantas aquí mencionadas. Si surge cualquier problema con ellas, recomendamos que se acuda a los profesionales de la medicina.

Actualmente, desde su entrada en vigor el 6 de mayo de 2004, la ley vigente de nuestro país (ORDEN SCO/190/2004, de 28 de enero) recoge una lista de 197 especies cuya venta al público queda prohibida o restringida por razón de su toxicidad.

Para informar a los lectores trataremos de algunas de ellas que son corrientes en la Sierra Norte. No son todas, sólo una representación de las más destacadas. El lector las podrá admirar, fotografiar, tanto los tallos, raíces, flores y frutos. Pero ¡cuidado! ¡No las toque! Debe evitarlas a toda costa y las deberá reconocer, porque son venenosas, tan venenosas que le pueden causar la muerte.

ESTRAMONIO:

(*Datura stramonium*). **Datura**: nombre genérico que proviene del hindú *datura* ("manzana espinosa") por el aspecto de los frutos, latinizado. **Stramonium**: nombre latino que significa "de color paja". A esta planta se la conoce también como berenjena del diablo por el parecido de ambas plantas.

Se trata de una planta venenosa que crece en rastrojeras y barbechos. A partir de determinadas dosis presenta efectos neurotóxicos. El consumo como estupefaciente ocasiona muertes periódicamente. Solo en pequeñas cantidades lo han usado con fines médicos para calmar el dolor o anestesiarse. Las semillas son la parte más tóxica, ya que en determinadas cantidades pueden constituir una dosis letal. Su consumo como droga provoca delirio alucinatorio incontrolable durante horas, cuando no la muerte, ya que es la más venenosa de todas las solanáceas.

Desde la antigüedad el estramonio ha sido usado por las brujas, que se han valido de ella por sus efectos alucinógenos. Muy pequeñas cantidades bastan para inducir una **intoxicación grave o mortal** y la ingesta de cuatro o cinco gramos de hojas basta para matar a una persona.